

## IV LEGISLATURA

AÑO XV

27 de Octubre de 1997

Núm. 170

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 20-II		P.L. 21-II <sup>1</sup>	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial».	10229	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León.	10231
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial».	10230	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León.	10231
		<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>	
		Pp.L. 9-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Considera-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción de la Proposición de Ley de Medidas urgentes en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	10231	P.N.L. 735-II	
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10233
P.N.L. 644-II		ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10233
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a suscripción de convenios de compra diferida de viviendas, con reserva de usufructo, a personas de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 150, de 14 de junio de 1997.	10231	P.N.L. 735-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 714-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10234
DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, instando del Gobierno de la Nación el cumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados sobre elaboración de una Ley de prohibición de minas antipersonales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.	10232	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
P.N.L. 730-I <sup>1</sup>		<b>Mociones</b>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a presentación de un Plan de Financiación de las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10232	I. 39-II <sup>1</sup>	
P.N.L. 734-II		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10234
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, instando del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N-122 en los tramos Soria-Valladolid y Zamora-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10232	<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>	
P.N.L. 734-I <sup>1</sup>		P.O. 767-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, instando del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N-122 en los tramos Soria-Valladolid y Zamora-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10233	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a incidentes en la Iglesia en restauración de Palat del Rey de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10234
		P.O. 768-I <sup>1</sup>	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Cas-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tilla y León por el Procurador D. Santiago Bartolomé Martínez, relativa a sectores estratégicos referenciados en el Acuerdo Marco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10234	P.O. 774-I <sup>1</sup>	
P.O. 769-I <sup>1</sup>		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fijación de criterios de rentabilidad en el nuevo documento sobre inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10235
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a previsiones sobre la participación o audiencia de los agentes económicos y sociales en el Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10235	P.O. 775-I <sup>1</sup>	
P.O. 770-I <sup>1</sup>		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a corrección de criterios sobre aportación de fondos propios de las Cajas de Ahorro en el Acuerdo sobre inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10236
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Cot Viejo, relativa a actuaciones desarrolladas por el Gobierno Regional en el Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10235	P.O. 776-I <sup>1</sup>	
P.O. 771-I <sup>1</sup>		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a potestad de la Consejería de Economía y Hacienda de decidir inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	10236
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a objetivo del Gobierno Regional en la negociación con las Cajas de Ahorro del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10235	P.O. 779-I	
P.O. 772-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a modificaciones que propone el Presidente de la Junta en el sistema electoral vigente.	10236
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a asunción del coste del consultor externo redactor del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10235	P.O. 780-I	
P.O. 773-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a convocatoria de un concurso para estudio del desvío ferroviario en la ciudad de Burgos.	10237
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a previsiones sobre la fecha de la firma del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.	10235	P.O. 781-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a resultado de las conversaciones con el Ministerio de Fomento sobre el desvío del ferrocarril en Burgos.	10237
		P.O. 782-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a trata-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mimiento presupuestario del Ministerio de Industria y Energía a la reactivación de las Comarcas Mineras.	10237	P.O. 790-I	
P.O. 783-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones y método de la adjudicación a Mensajeros de la Paz de la atención y tutela de niños en hogares de acogida en la provincia de Palencia.	10240
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a iniciativas ante el nuevo atentado ecológico en el río Ebro.	10238	P.O. 791-I	
P.O. 784-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a procedencia de la financiación del 50% del coste de la Planta Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León.	10240
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a en qué porcentaje afecta a esta región el exceso de producción lechera en la campaña 96-97.	10238	P.O. 792-I	
P.O. 785-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a criterio de la Junta sobre la constitución en Juntas Vecinales de diversos pueblos de León.	10241
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a abandono de la conexión del Tren de Alta Velocidad con Medina del Campo.	10238	P.O. 793-I	
P.O. 786-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a iniciativas adoptadas sobre las causas de mortandad de ganado vacuno en Valsaín.	10241
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a gestiones ante el MINER sobre el Plan de Viabilidad de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.	10238	P.O. 794-I	
P.O. 787-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a incidencia del Acuerdo de la Comisión Europea sobre las ayudas al trigo duro.	10241
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a aportaciones de la Junta al Plan de Viabilidad de la MSP.	10239	P.O. 795-I	
P.O. 788-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a razones de la demora en la recepción de las obras del Edificio Administrativo de Segovia adquirido a NAVISA.	10242
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de concesiones de apertura de farmacia previstas.	10239	P.O. 796-I	
P.O. 789-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Consultorios de la provincia de Salamanca.	10242
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a posición de la Junta acerca de las manifestaciones del Gobierno de la Nación sobre la repercusión del Censo en la financiación de la Sanidad.	10239	P.O. 797-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas previstas para mejorar los consultorios de la provincia de Salamanca.	10242

	<u>Págs.</u>
P.O. 798-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas adoptadas en la Residencia de Arapiles de Salamanca.	10242
P.O. 799-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones de la Junta para conseguir la retransmisión del partido del Real Valladolid por Televisión.	10243

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

	<u>Págs.</u>
RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso del Expediente para la Edición de 1.000 ejemplares del libro «Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Trabajos Parlamentarios».	10243
RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación, por el Procedimiento abierto y adjudicación por concurso de la impresión y edición del Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León.	10243

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 20-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial», P.L. 20-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA  
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial.

1. Uno de los requerimientos más extendidos en la sociedad actual es, sin duda, la necesidad de establecer instrumentos legales, ágiles y claros, de normas y disposiciones de todo tipo dirigidas a promocionar y facilitar la accesibilidad de toda la población mediante la supresión de barreras de toda índole en el diseño urbanístico y arquitectónico, así como en el transporte y la comunicación sensorial.

2. Sin embargo, el proyecto de Ley que sobre esta materia ha presentado la Junta de Castilla y León está muy lejos de posibilitar que se haga realidad efectiva la referida demanda ciudadana. Al no incluir mecanismos de desarrollo y control para su aplicación, sin sometimiento a plazo debidamente determinados y concretos, evita cualquier garantía para el cumplimiento real de la propia norma que dice establecer.

3. Tanto las evidentes generalizaciones e inconcreciones, o al olvido de importantes aspectos susceptibles de garantizar la accesibilidad, como la ausencia de un rigor reglamentario y de plazos convierten al proyecto de Ley en una mera declaración de intenciones, dejándolo casi todo a la posterior elaboración de un reglamento y a la arbitrariedad de las Administraciones públicas y a los

organismos públicos o privados, de la Comunidad Autónoma. Ya resulta significativo que el proyecto ni siquiera marque un plazo concreto para la elaboración de tal reglamento, lo que, además hace que esta norma quede a expensas de posibles vaivenes e intereses políticos y/o particulares.

4. Cualquier Ley de accesibilidad y supresión de barreras debería garantizar la utilización y uso de bienes y servicios por parte de todas las personas, y particularmente por parte de aquellas que tengan alguna clase de discapacidad, sea cual sea ésta. Sin embargo, lo que hace este proyecto de Ley es reducir a determinados colectivos concretos.

5. Una norma de estas características y de ámbito autonómico necesitaría la asunción por parte de la Junta de su responsabilidad en la aplicación de la misma, lo que requiere planes de actuación diseñados al efecto, así como la dotación de los medios y recursos económicos necesarios para llevar a cabo la gran inversión que las medidas que la propia Ley conlleva. Ello también obligaría a establecer una mínimos presupuestos anuales en las Administraciones públicas a fin de ir paliando a corto y medio plazo las múltiples barreras que impiden la accesibilidad para toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma. El Proyecto de Ley, en fin, no sirve a los fines que dice acometer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial.

Castillo de Fuensaldaña, 18 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial», P.L. 20-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación Sensorial.

El Proyecto de Ley remitido a la Cámara, plantea problemas de técnica jurídica. Así éste debe ser en sí mismo la Norma, y no hacer continuas remisiones a los futuros reglamentos de desarrollo. Una vez que entre en vigor, la Ley ha de ser aplicable efectivamente antes de que se produzca la inevitable reglamentación. El desarrollo reglamentario sólo tiene sentido en cuanto a la regulación de detalles técnicos o cambiantes, pero no puede servir de medio para demorar la aplicación de la Ley. Por tanto, la Ley, como expresión de la soberana voluntad popular representada en las Cortes de Castilla y León, no puede burlarse en sí misma suspendiendo su aplicación mediante la concesión de plazos y más plazos que, de hecho, impiden su vigencia hasta que no se haya desarrollado reglamentariamente. En los casos en los que ese desarrollo sea necesario, nunca debe diferirse por un periodo más largo del imprescindible.

Una Ley de estas características, al carecer de reglas y requisitos mínimos, así como de especificaciones técnicas básicas, resulta INÚTIL, tanto para su aplicación en la elaboración del planeamiento urbanístico, como para la aplicación de sus determinaciones en los correspondientes proyectos de obra nueva, reforma, rehabilitación, adecuación, etc. Es así mismo INÚTIL, para los técnicos a la hora de emitir sus informes, para la concesión de las correspondientes licencias y autorizaciones administrativas, en lo concerniente al grado de cumplimiento de la Ley.

En este sentido, el plazo máximo de dos años, que otorga la Ley (Disposición Final Cuarta) para la elaboración y aprobación del correspondiente Reglamento, resulta, en cualquier caso, excesivo, máxime teniendo en cuenta que, sin necesidad de redactar una reglamentación detallada, existen otras legislaciones análogas, así como manuales y reglamentaciones editados por diversas Entidades de reconocida competencia en la materia, que pueden servir como base para su elaboración.

Por otra parte, en el supuesto de que dicho plazo se agotase, coincide con el que se da a los municipios, dos años desde la aplicación de la Ley, para adaptar sus Ordenanzas, y con el plazo que se establece para que las Administraciones Públicas elaboren los Planes de Adaptación y Supresión de Barreras, produciéndose un conflicto que no haría sino *retrasar* la adecuada aplicación de la Ley.

El Proyecto de Ley, por tanto, en su conjunto carece de fundamento y de sentido tal como está redactado.

Asimismo, además de existir una cierta confusión conceptual en algunos de sus artículos, al no definirse en este Proyecto de Ley distintos niveles o grados de accesibilidad en espacios, instalaciones o servicios, como otras Leyes semejantes promulgadas por las distintas Comunidades Autónomas, han hecho, no se define un punto sumamente importante a efectos de la Supresión de Barreras como es el caso de su transformación en Adaptadas, Convertibles o Practicables en función de su grado de accesibilidad.

Se aprecian también importantes deficiencias en cuanto a los contenidos concretos en sus diversos Capítulos: Edificación, Urbanismo, Transporte y Comunicación principalmente en relación con este último, en el cual las personas con discapacidad sensorial auditiva y visual son los “grandes olvidados” de este Proyecto de Ley.

La falta de una mínima dotación presupuestaria, dejando la financiación de esta futura Ley a meras “disponibilidades presupuestarias”, hacen que la misma quede reducida a una simple declaración de intenciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el mencionado Proyecto de Ley no da respuesta a la problemática actual que tiene planteada la población de Castilla y León, en especial las personas con discapacidad, y que está originada por la existencia de barreras y obstáculos que impiden un entorno accesible, que facilite su autonomía personal y su normalización, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, solicita la devolución del Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación Sensorial a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.L. 21-II<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, P.L. 21-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, P.L. 21-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Proposiciones de Ley (Pp.L.).

**Pp.L. 9-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de octubre de 1997, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Medidas urgentes en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 9-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 644-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Propo-

sición No de Ley, P.N.L. 644-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a suscripción de convenios de compra diferida de viviendas, con reserva de usufructo, a personas de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 714-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 714-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, instando del Gobierno de la Nación el cumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados sobre elaboración de una Ley de prohibición de minas antipersonales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 730-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 730-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a presentación de un Plan de Financiación de las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 734-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 734-II, formulada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, instando del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N-122 en los tramos Soria-Valladolid y Zamora-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 734-I relativa al desdoblamiento de la carretera N-122

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación el desdoblamiento total de la Carretera Nacional N-122, a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 734-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 734-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, instando del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N-122 en los tramos Soria-Valladolid y Zamora-Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 735-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario 1 Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 735-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 735-I relativa a condiciones de las Residencias para Personas Mayores.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, con vistas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los usuarios de las residencias de personas mayores, instan a la Junta de Castilla y León a que revise las condiciones actualmente existentes para la autorización, inscripción y registro de esta clase de centros, mediante la elaboración de una normativa:

1.- Que contemple las plantillas de personal adecuadas para las diferentes clases de centros que aún cuenten con ellas.

2.- Que incluya la obligatoriedad de trasladar inmediatamente a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales que corresponda todas las peticiones y quejas que los usuarios de los centros residenciales manifiesten en el libro habilitado al efecto, para la oportuna investigación de las mismas”

Fuensaldaña, 21 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 735-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 735-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A la Propuesta de Resolución

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 1. Añadir: “...y por turno de ocho horas”.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 735-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A la Propuesta de Resolución

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 2. Añadir: "...mediante una relación o proporcionalidad de personal de atención directa equivalente a la del punto precedente".

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 735-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 735-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Mociones.**

**I. 39-II<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, rechazó la

Moción I. 39-II<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 767-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 767-I<sup>1</sup>, relativa a incidentes en la Iglesia en restauración de Palat del Rey de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 768-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Santiago Bartolomé Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 768-I<sup>1</sup>, relativa a sectores estratégicos referenciados en el Acuerdo Marco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 769-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 769-I<sup>1</sup>, relativa a previsiones sobre la participación o audiencia de los agentes económicos y sociales en el Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 770-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Juan Cot Viejo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 770-I<sup>1</sup>, relativa a actuaciones desarrolladas por el Gobierno Regional en el Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 771-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. José L. Santamaría García, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 771-I<sup>1</sup>, relativa a objetivo del Gobierno Regional en la negociación con las Cajas de Ahorro del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 772-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 772-I<sup>1</sup>, relativa a asunción del coste del consultor externo redactor del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 773-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 1997, el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 773-I<sup>1</sup>, relativa a previsiones sobre la fecha de la firma del Acuerdo Marco de inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 774-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de octubre de 1997, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Pregunta con res-

puesta Oral ante el Pleno, P.O. 774-I<sup>1</sup>, relativa a fijación de criterios de rentabilidad en el nuevo documento sobre inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 775-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 23 de octubre de 1997, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 775-I<sup>1</sup>, relativa a corrección de criterios sobre aportación de fondos propios de las Cajas de Ahorro en el Acuerdo sobre inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 776-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 23 de octubre de 1997, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 776-I<sup>1</sup>, relativa a potestad de la Consejería de Economía y Hacienda de decidir inversiones estratégicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.O. 779-I a P.O. 790-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de octubre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 779-I a P.O. 790-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de octubre de 1997 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.O. 779-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, y con distintos motivos, el Sr. Presidente de la Junta ha propuesto diversas modificaciones de la legislación electoral de enorme alcance, que afectarían tanto al sistema electoral municipal, particularmente de los alcaldes, como el acceso de partidos nacionalistas al Parlamento de la Nación. Tales propuestas han suscitado reacciones en todos los sentidos y se hace por ello necesario que el Sr. Presidente clarifique y precise su posición ante el Parlamento Regional.

¿Cuál es exactamente la modificación, o modificaciones, que propone el Sr. Presidente en el sistema electoral vigente?

Fuensaldaña a 21 de octubre de 1997

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.O. 780-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

#### ANTECEDENTES

En los pasados días el Ministerio de Fomento ha sacado a concurso la redacción del estudio informativo del desvío de las líneas férreas a su paso por la ciudad de Burgos.

#### PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León de tal convocatoria y su relación con las propuestas que en este sentido estaban realizando tanto la propia Junta como el Ayuntamiento de Burgos?

Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *Luis García Sanz*

**P.O. 781-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Santamaría García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

#### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación regionales, informan estos días que el Ministerio de Fomento ha convocado ya

el concurso para el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio informativo del proyecto de desvío del ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos.

Teniendo en cuenta estas informaciones, así como los recientes ofrecimientos de la Junta de Castilla y León para acelerar los pasos jurídicos y administrativos de dicho proyecto, se pregunta:

¿Cuál ha sido el resultado de las últimas conversaciones mantenidas por la Consejería de Fomento con el Ministerio de Fomento en relación al proyecto de desvío del ferrocarril a su paso por Burgos?

Fuensaldaña, 22 de octubre 1997

EL PROCURADOR  
Fdo.: *José Luis Santamaría García*

**P.O. 782-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de *actualidad*.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, los 65.000 millones de pesetas previstos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 para la reactivación de las comarcas mineras han sido reducidos por el Ministerio de Industria y Energía a aproximadamente 22.000 millones, que figuran como créditos ampliables.

Esto ha creado un cierto malestar en el sector de la minería por el agravio comparativo el Ministerio está dando a Castilla y León con respecto a otras comunidades.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León este tratamiento que el Ministerio de Industria y Energía está dando a nuestra Comunidad en relación con la reactivación de sus comarcas mineras?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.O. 783-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El Domingo 19 de Octubre aparecieron miles de peces muertos en el río Ebro a su paso por la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, como han reflejado los medios de comunicación durante estos días, al parecer por vertidos contaminantes de alguna empresa del polígono alavés de Lantarón.

- ¿Qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León en este nuevo atentado ecológico en el río Ebro?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.O. 784-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Tal como se preveía, pasadas las elecciones gallegas comienzan a conocerse los datos del exceso de producción de leche de la campaña 96-97.

De los datos conocidos el exceso estuvo en torno a las 64.000 Toneladas y la multa correspondiente a este exceso entorno a los 3.690 millones.

Si la Junta confirma estos datos, se pregunta:

- ¿En qué proporción afecta a nuestra región?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

**P.O. 785-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Por recientes informaciones en los medios de comunicación nos hemos enterado de que la Comunidad de Madrid ha desbloqueado el trazado del Tren de Alta Velocidad (Madrid-Valladolid) a su paso por esa Comunidad.

En el nuevo trazado sin embargo, parece que se desestima la conexión de la nueva línea con Medina del Campo.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el abandono de la conexión del Tren de Alta Velocidad con la localidad de Medina del Campo?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

**P.O. 786-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

En los medios de comunicación de la provincia de León están apareciendo en los últimos días diversas informaciones sobre la situación por la que está atravesando la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada para la consecución de plasmar un Plan de Viabilidad que suponga la consolidación de la empresa en el Marco del Plan de Reordenación del Sector Minero 1998-2005.

Desde el Ministerio de Industria y Energía se manifiesta que no va haber apoyos extraordinarios para la consecución del Plan de Viabilidad.

Por parte de la Junta de Castilla y León se manifiesta la voluntad de apoyo a dicho Plan de Viabilidad y a realizar gestiones ante la Administración Central para que ésta dé su apoyo.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante la Administración Central (MINER)?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

**P.O. 787-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

En los medios de comunicación de la provincia de León están apareciendo en los últimos días diversas informaciones sobre la situación por la que está atravesando la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada para la consecución de plasmar un Plan de Viabilidad que suponga la consolidación de la empresa en el Marco del Plan de Reordenación del Sector Minero 1998-2005.

Desde el Ministerio de Industria y Energía se manifiesta que no va haber apoyos extraordinarios para la consecución del Plan de Viabilidad.

Por parte de la Junta de Castilla y León se manifiesta la voluntad de apoyo a dicho Plan de Viabilidad y a realizar gestiones ante la Administración Central para que ésta dé su apoyo.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué cantidades va a aportar la Junta de Castilla y León para la consecución de que los objetivos marcados en el Plan de Viabilidad de la empresa M.S.P. se cumplan?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

**P.O. 788-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Publicado el Decreto 199/1997, de 9 de Octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de la apertura de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y ante las reacciones tan diversas, publicadas en los medios de comunicación, sobre el número de autorizaciones de aperturas de farmacia que la Junta va a conceder al amparo de dicho Decreto.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuál es el número real de aperturas de farmacia que la Junta tiene previsto conceder en la Comunidad Autónoma al amparo del mencionado Decreto?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 789-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado 17 de Octubre, en la clausura del VI Congreso "Derecho y Salud", organizado por la Asociación "Juristas de la Salud", el Consejero de Sanidad y Bienestar Social manifestó que en las transferencias de Sanidad a Castilla y León, debe primar el Envejecimiento. Con esta misma fecha el Gobierno de la Nación, después del

Consejo de Ministros declaró que el Censo no afecta a la financiación de la Sanidad.

**PREGUNTA:**

- ¿La Junta de Castilla y León ha manifestado su disconformidad o desacuerdo oficialmente ante el Gobierno por estas declaraciones que perjudican a Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.O. 790-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

**ANTECEDENTES**

El pasado mes de junio se firmó un convenio tripartito entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Palencia y la organización no gubernamental denominada Mensajeros de la Paz por el que, mediante el procedimiento de adjudicación directa, se concedía a ésta la tutela de menores, hasta entonces prestada por la Diputación.

Se han hecho públicas recientemente diversas denuncias sobre el deficiente funcionamiento de este servicio de atención, incluida la queja de algunos trabajadores ante el Procurador del Común, así como otras irregularidades, que ponen en cuestión la capacidad de Mensajeros de la Paz, situación avalada por su insuficiente acreditación registral para prestar esta clase de asistencia, ahora en manos de intermediarios privados.

**PREGUNTA**

¿Qué razones y método han existido para la adjudicación directa a Mensajeros de la Paz, organización que, según consta formalmente en el Registro correspondiente, no reúne los requisitos mínimos exigidos por la Junta de Castilla y León, para la realización en la provincia de Palencia de tareas de atención y tutela de niños en situación de desprotección en hogares de acogida, hasta ahora llevada a cabo por una institución pública?

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 791-I a P.O. 799-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 791-I a P.O. 779-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 791-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno a celebrar el 23 de octubre:

**ANTECEDENTES**

El Delegado de la Junta en León confirmó el pasado 21 de octubre que la Junta de Castilla y León financiará el 50% del coste de la construcción de la planta provincial de tratamiento de residuos sólidos urbanos de León.

Sin embargo, el proyecto de Presupuesto de la Junta para el año 1988 no recoge cantidad alguna para dicha finalidad si bien sí se presupuestan cantidades por valor de 2.600 millones para centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos en otras provincias.

**PREGUNTA**

¿De dónde va a sacar la Junta de Castilla y León la cantidad necesaria para financiar el 50% del coste de

construcción de la Planta Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León?

En León, para Fuensaldaña, a 20 de octubre de 1997.

**P.O. 792-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno a celebrar el 23 de octubre:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el pasado 9 de octubre del corriente acordó mediante decreto denegar la constitución de las entidades de ámbito inferior al municipio que solicitaron las localidades de Barrio de las Ollas, Colle, Felechas, Las Bodas, Llama, Ovile, Veneros, Vozmediano y Voznuevo, todas ellas en el término municipal de Boñar en León.

Los fundamentos jurídicos de la decisión se basa, exclusivamente, en el informe del Ayuntamiento de Boñar y no recoge ninguna alegación de los interesados.

En resumen, viene a señalarse en el decreto que en aquellos Municipios en los que no todas las localidades tengan Junta Vecinal no se podrá constituir ninguna pues se produciría discriminación de unos ciudadanos frente a otros.

PREGUNTA

¿Será el criterio de la Junta en sucesivos casos el negar el derecho histórico que tienen los pueblos de León a constituirse en Juntas Vecinales en contra de la voluntad de dichos pueblos?

En León, para Fuensaldaña, a 20 de octubre de 1997.

**P.O. 793-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, se ha hecho público un informe técnico veterinario sobre la catástrofe ecológica que supone la muerte, por ingestión de diversas materias tóxicas de efectos letales, de más de 180 reses de ganado vacuno en Valsáin, en el término segoviano de La Granja, sin que hasta el momento se hayan dado a conocer las causas de tan grave mortandad en la fauna de la zona.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León para conocer las causas de esta mortandad de ganado vacuno en Valsáin?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 794-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ayer se conocía el acuerdo logrado por la Comisión Europea sobre la reforma del régimen de ayudas al trigo duro, que se pondrá en marcha en 1998.

En grandes cifras el acuerdo para España supone una rebaja de las ayudas por Ha. que pesar de 59.164 ptas a 56.892 ptas. y un incremento de la superficie de 28.000 Has. que se repartirá asignando 24.000 Has. más a las regiones de producción tradicional y las 4.000 Has. restantes para áreas no tradicionales.

Teniendo en cuenta que de las 570.000 Has. de cultivo de trigo duro en España, en Castilla y León, se sembraron 7.350 Has. en la pasada campaña, se pregunta:

- ¿Cómo va a afectar este acuerdo a los agricultores de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

**P.O. 795-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Por recientes informaciones en los medios de comunicación se ha conocido que la Junta retrasa la recepción de las obras del nuevo Edificio Administrativo de Segovia que se adquirió a la empresa NAVISA.

¿Qué razones existen para ese retraso?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

**P.O. 796-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante la alarmante noticia publicada por "El Adelanto" de Salamanca el día 18 de octubre, sobre la vacunación contra la gripe en los aseos del Consultorio de Arapiles y ante la más alarmante justificación de esta situación por parte del médico diciendo: "que hay consultorios que están en peores condiciones".

PREGUNTA:

- ¿Qué consultorios están en peores condiciones en la provincia de Salamanca?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 797-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante la alarmante noticia publicada por "El Adelanto" de Salamanca el día 18 de octubre, sobre la vacunación contra la gripe en los aseos del Consultorio de Arapiles y ante la más alarmante justificación de esta situación por parte del médico diciendo: "que hay consultorios que están en peores condiciones".

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para mejorarlos?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 798-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

Ante las denuncias presentadas los días pasados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca como consecuencia de los hechos acaecidos en la Residencia de Arapiles de Salamanca.

## PREGUNTA:

- ¿Que medidas ha tomado o va a tomar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

## P.O. 799-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

Durante el día de ayer se han producido llamadas de seguidores del Real Valladolid a medios de comunicación, protestando porque no se televisara ni en directo ni en diferido el partido que el equipo de fútbol de la capital vallisoletana iba a jugar contra el Spartak de Moscú en el estadio Lokomotiv, en partido de ida de la segunda eliminatoria de la copa de la UEFA.

Cuando el Real Valladolid se clasificó en la temporada anterior para disputar esta competición, la gran mayoría de los vallisoletanos, por no decir todos, nos alegramos de la noticia. Pocas veces más -creo que sólo dos- ha participado el Valladolid en competiciones europeas. Precisamente por eso, es todavía más decepcionante para los vallisoletanos no poder seguir por televisión a su equipo, como han podido hacer los seguidores del Atlético de Madrid o del Athletic de Bilbao, cuyos partidos comenzaron dos horas y media después de que terminara el partido del Valladolid, de forma que habría sido posible retransmitir éste último en directo o en diferido sin coincidir con la hora de emisión prevista para los otros dos partidos.

## PREGUNTA:

- ¿Ha hecho la Junta alguna gestión para conseguir que los aficionados vallisoletanos y de Castilla y León

pudieran ver el partido del Real Valladolid por Televisión?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DEL EXPEDIENTE PARA LA EDICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN. TRABAJOS PARLAMENTARIOS".

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso del expediente para la edición de 1.000 Ejemplares del libro "Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Trabajos Parlamentarios".

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

Plazo de presentación de Ofertas: 26 días naturales a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de Octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA IMPRESIÓN Y EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contra-

tación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, de la impresión y edición de los Diarios de Sesiones Plenarias y de Comisiones de las Cortes de Castilla y León.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

El Plazo de presentación de ofertas termina el día 18 de diciembre de 1997.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*